

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2010-9490 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC nº 99, de 25 de mayo de 2010, relativo a la apertura del período de información pública del nuevo documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ruesga.*

Advertido los errores materiales en el anuncio de información pública del nuevo texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Ruesga publicado en el BOC número 99, de 25 de mayo de 2010, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

Donde dice:

“El Pleno municipal del Ayuntamiento de Ruesga celebrado el día 28 de abril de 2010 acordó someter el nuevo texto refundido de Plan General de ordenación urbana, (texto de la modificación puntual del planeamiento) junto con el documento ambiental definitivo (ISA definitivo) a un nuevo período de información pública a través de anuncio en el BOC y consultas personalizadas a distintas AAPPs, por un período de 45 días durante el cual, tanto el público en general como las personas físicas o jurídicas interesadas podrán examinar ambos documentos y realizar las alegaciones y sugerencias que estimen adecuadas a su derecho, de acuerdo con el Art. 10 de la 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El documento podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Ruesga, en horario de 9.00 a 14.30 horas durante el citado plazo a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Igualmente, toda la información estará a disposición del público en la web www.georuesga.es a efectos de su consulta”.

Debe decir:

“El Pleno municipal del Ayuntamiento de Ruesga celebrado el día 28 de abril de 2010 acordó someter el nuevo texto refundido de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), junto al informe de alegaciones y al Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) definitivo, a un nuevo período de información pública por un período de 45 días durante el cual, tanto el público en general como las personas físicas o jurídicas interesadas podrán examinar los documentos y realizar las alegaciones y sugerencias que estimen adecuadas a su derecho, de acuerdo con el artículo 68.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, así como del Art. 10 de la 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

El documento podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Ruesga, en horario de 9.00 a 14.30 horas durante el citado plazo a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Igualmente, toda la información estará a disposición del público en la web www.georuesga.es a efectos de su consulta”.

Riva, 14 de junio de 2010.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2010/9490